INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2021

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, "SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO PARA LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID N° 402.486**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, "SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO PARA LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR " ID N° 402.486.

La Lic. Marlene Rojas Soria, el Abg. Juan R. Velázquez Vera, el Abg. Martin Ocampo, el Abg. Miguel A. Ojeda, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 02 de fecha 4 de enero de 2021, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso a), que regula los procedimientos de Licitación Pública Nacional.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Nota DINATRAN/D.G.C N° 132, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

El presente llamado se ha Publicado en el Diario La Nación durante 3 días conforme lo establecido en el Art. 19 de la Ley 2051/03.

ADENDAS. Fueron publicadas 01 y 02 adendas en el Portal de la DNCP.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura de fecha 2 de noviembre de 2021, siendo las nueve horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	CONSORCIO " SOLSEG" integrado por SOLVER S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs. 3.496.000.000.- (Guaraníes Tres mil Cuatrocientos Noventa y Seis Millones).-
2	AYCOM S.R.L.	Gs. 3.495.860.000.- (Guaraníes Tres mil Cuatrocientos Noventa y cinco millones ochocientos sesenta mil).-

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora de Administración y Finanzas
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Licitaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Martin Ocampos
Director Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Ange Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19," Acto de Apertura" no hubo observaciones por parte de los asistentes.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSORCIO " SOLSEG" integrado por SOLVER S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.	AYCOM S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE-SIPE N° 16677329 y 1666884.	CUMPLE-SIPE N°1667171.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE-SIPE N° 16677329 y 1666884.	CUMPLE-SIPE N°1667171

Oferentes en Consorcio

DOCUMENTOS	CONSORCIO " SOLSEG" integrado por SOLVER S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.
Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	CUMPLE

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

anónimas.	

Presenta Acta de "Constitución de Consorcio" obrante en folio 10-11 de la oferta.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

Llamado en la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL " SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO PARA LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" con ID: 402.486

OFERENTE: **CONSORCIO " SOLSEG" integrado por SOLVER S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.**

Nro.	Producto Código	Producto Nombre Catalogo	Unidad Medida	Present.	cant.	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	%
1	43231508-001	Software de gestión de inventario	UNI	UNI	1	850.000.000	850.000.000	850.000.000	850.000.000	100,0%
2	52161523-002	Radio portable	UNI	UNI	21	88.000.000	1.848.000.000	88.000.000	1.848.000.000	100,0%
3	43211501-001	Servidor	UNI	UNI	21	38.000.000	798.000.000	38.000.000	798.000.000	100,0%
		TOTAL					3.496.000.000		3.496.000.000	

LA OFERTA DE AYCOM S.R.L., ES SELECCIONADA COMO LA MAS BAJA PROVISIORIAMENTE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OTROS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PBC.

Solicitudes de aclaración de las ofertas, requerimientos de documentos, y las respuestas de los oferentes:

Se ha enviado al correo electrónico: ebaezgo@gmail.com, la Nota C.E. Nro. 06/2021, Empresa AYCOM S.R.L, Requerimiento de los siguientes documentos.

- Demostrar contar con experiencia en provisión de sistema de multa electrónica y/o Solución que comprenda software y equipos lectores RFID para verificación o la provisión de Lector de Mano con Pantalla Táctil e Impresora Portátil Térmica, a instituciones públicas o privadas con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 (cinco) años. 2016, 2017, 2018, 2019,2020.
  Demostrar contar con experiencia en provisión de antenas RFID a instituciones públicas o privadas con facturaciones de venta y/o contratos dentro de los: 5 (cinco) años. 2016, 2017, 2018, 2019,2020.
- a. El oferente deberá contar con un Centro Autorizado de Servicio Técnico (CAST), en el país debidamente certificado por el Fabricante de la antena.
  b. Certificado emitido por el fabricante de haber capacitado al personal técnico del CAST.
  c. El oferente deberá proporcionar como evidencia documentada, Catalogo Técnico de la antena en idioma español o en caso de otro idioma deberá ser traducido al español por traductor matriculado en la corte suprema de justicia.
  d. La antena lectora de la marca y características técnicas ofertada deberá contar con resolución de homologación vigente, emitido por la CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES)
  e. Declaración jurada de contar con capacidad para entregar en tiempo y forma los bienes en caso de ser adjudicado.

Lic. Madelne Candida Rojas Soria
Directora de Administración y Finanzas
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Internacionales
Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General de Asuntos Jurídicos
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

La empresa AYCOM S.R.L ha realizado el acuse de recibo por correo a la NOTA CE N° 06/21 en fecha 2 de noviembre de 2021 a las 12:45 horas.

Este Comité informa que la empresa AYCOM S.R.L., no dio cumplimiento a lo solicitado en la NOTA CE N° 06/21 en fecha 2 de noviembre de 2021.

MUESTRAS:

a) Por NOTA CE N° 07/2021, se notifica la fecha y hora para la realización de las demostraciones de la MUESTRA a la empresa SOLVER S.R.L. – SEGEL LOGISTICA S.A (CONSORCIO SOLSEG), para el cumplimiento de lo establecido en el PBC.

La empresa SOLVER S.R.L. – SEGEL LOGISTICA S.A (CONSORCIO SOLSEG), realizo la demostración en fecha y hora convocada por el comité:

VERIFICACION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS CUMPLE / NO CUMPLE

Muestras. SI

Se deberá entregar muestras de los bienes ofertados según las características solicitadas de:

Se deberá entregar muestras de los productos ofertados según las características solicitadas de, 01 Equipo Antena/Lector RFID Fijo. 01 Servidor Local

Las muestras deberán ser entregadas con la oferta o un día hábil después de la presentación de oferta, deberán estar debidamente rotulados con los datos de la licitación. El oferente deberá realizar una demostración de funcionamiento e interacción de los productos Equipo Antena/Lector RFID Fijo, Servidor Local.

La prueba de funcionalidad y compatibilidad del software y antena será realizada utilizando la Oblea RFID, Chip UHF RFID pasivo, Rango de frecuencia de 860 a 960 MHz, Dispositivo electrónico IP68, rango de frecuencia de 860 MHZ a 860 a 90 MHZ, que posee la institución.

COMPONENTES Y METODO DE EVALUACION.

Los siguientes componentes deberán ser presentados en la demostración, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y deberán interactuar correctamente con Hardware demostrado.

01 Equipo Antena/Lector RFID Fijo.

Servidor Local

Software de lectura y registro de lecturas RFID.

Durante la evaluación se verificará si los componentes cumplen con las siguientes funcionalidades:

El Equipo Antena/Lector RFID ofertada si es compatible con todos los tipos de tags para vehículos utilizados por la institución. (Oblea/Tag RFID).

El software interactúa con el Equipo Antena/Lector RFID y obtiene lecturas de etiquetas.

El software almacena en una Base de Datos información leída del tag.

El software obtiene y registra información adicional del vehículo/carreta como ser número de placa, datos de ITV y habilitación.

El software puede replicar sus datos de lectura a una Base de Datos central.

El software puede operar en modalidad sin conexión con su Base de Datos central.

El Comité de Evaluación notificará el día y la hora para la realización de las demostraciones, para el efecto, el oferente deberá presentar en el día y hora establecida todos los equipos y componentes para realizar la demostración, conforme a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente deberá presentar catálogo técnico de cada equipo, a efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Para efectos de la evaluación se utilizarán TAG proveídas por la institución.

Lic. Marlene Cándida Rojas Soria
Directora de Administración y Finanzas
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Internacionales y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

El oferente en la fecha y hora indicada se constituyeron los representantes para realizar la demostración correspondiente como lo indica en Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha elaborado el Acta de **fecha 03/11/21** donde se ha constatado la realización de la Demostración en forma satisfactoria. Se Concluye que: **CUMPLE.**

b) La empresa AYCOM S.R.L., no doy cumplimiento lo establecido en el numera **15) MUESTRA DEL PBC,** quedando descalificada en el presente llamado.

Teniendo en cuenta que solo una empresa ha quedado en concurso, debido a la descalificación mencionada en el párrafo anterior, se sigue con lo establecido en el Articulo N° 63 del Dcto. 2992/2019, que establece que se orden en las ofertas de menor a mayor.

Orden	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	**CONSORCIO " SOLSEG" integrado por SOLVER S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.**	Gs. 3.496.000.000.

En cumplimiento al Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se seleccionará provisoriamente la oferta presentada con el precio más bajo ….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Empresa ***CONSORCIO "SOLSEG" integrado por SOLVER S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.***

Prohibiciones conforme a normas legales:
De conformidad a lo establecido en la normativa, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido, con respecto a las siguientes personas:

ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGER	C.I. N° 912.098
MICHAEL HERSCHKOWICZ	C.I. N° 5.187.962
JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	C.I. N° 4.262.522
RUTH SANDRA SINGER	C.I. N° 1.255.479

Se verifico según SINAHR

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	CUMPLE
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE- NO SE OBSERVAN REGISTROS

El análisis realizado en cumplimiento al Decreto N° 2992/2019 en su Art. 65 Inc. c), procedemos a evaluar el precio de oferta.

OFERENTE: CONSORCIO "SOLSEG"
LIDER – SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC. 80094477-1
Integrante: SEGEL LOGISTICA S.A. RUC.80026570-0

Lic. Marlene Candida Rojas Sorio
Directora de Administración y Finanzas
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General de Asuntos Jurídicos
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

SOLVER INDUSTRIAL SRL

CONTANCIA SIPE N° 16677329	CORRECTA

SEGEL LOGISTICA S.A.

CONTANCIA SIPE N° 1666884	CORRECTA

CONSORCIO "SOLSEG"

CRITERIO CUMPLE NO CUMPLE	
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple.
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple.
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple.
Experiencia y Capacidad Técnica	
Copia de contrato de provisión de sistema de multa electrónica y/o software de gestión de pagos electrónicos a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos tres años 2016,2017,2018, acompañadas con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio debe presentar al menos un contrato dentro del periodo solicitado.	Cumple.

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Internacionales
DINATRAN

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora de Administración y Finanzas
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director Jurídico

Abg. Miguel Angel Cieda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Copia de contratos en previsión de software con etiquetas rfid y/o software con provisión de sistema de impresión de datos variables en etiquetas dentro los últimos tres años 2016,2017,2018, acompañadas con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio debe presentar al menos un contrato dentro del periodo solicitado.	Cumple.
Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:	Cumple.
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente	Cumple.
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple.
Patente municipal vigente	Cumple.

Presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA",** conforme a lo requerido en los criterios de evaluación del PBC**. CUMPLE**

SOLVER S.R.L. Resolución de la Corte Suprema A.I. 1080 y 1081 de fecha 18 de junio de 2021. Medida Cautelar contra la ley 6355/19.

SEGEL LOGISTICA S.A. Presenta Constancia de presentación de la Declaración Jurada exigida ante la Contraloría General de la Republica.

Lic. Marlene Cándida Rojas Sosa
Directora de Administración y Finanzas
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

ANTECEDENTES SEGEL LOGISTICA S.A.

Fecha de contrato	Firma de contrato con la Convocante	Monto del Contrato	
18/12/2016	SINAFOCAL	349.000.000	Cumple.-
19/12/2019	YP S.A.	700.000.000	
01/12/2020	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	901.425.000	

Verificación de la Capacidad Financiera:

RATIOS FINANCIEROS COMPARATIVOS – SEGEL LOGISTICA S.A.

Nombre	Formula	2018	2019	2020	PROM.
RATIO DE LIQUIDEZ					**2,54**
RAZON CORRIENTE	**%**	**2,43**	**2,73**	**2,47**	
	ACT.CTE	18.821.509.522	22.926.585.389	28.187.565.669	
	PAS.CTE	7.742.654.994	8.407.996.513	11.431.152.151	
ADMINISTRACION DE DEUDAS					**0,45**
ENDEUDAMIENTO %	**%**	**0,47**	**0,44**	**0,46**	
	ACT.TL.	24.520.281.856	28.838.784.506	34.063.257.422	
	PAS.TL	11.440.568.293	12.665.741.837	15.563.974.390	
RENTABILIDAD					**0,12**
RENTABILIDAD	**%**	**0,18**	**0,11**	**0,08**	
	UTILIDAD NETA	2.406.797.919,00	3.213.192.223	2.584.900.403	
	VENTA NETA	13.079.713.563,00	28.838.784.506	34.063.257.422	

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Arts. 27 y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Decretos Reglamentarios vigentes, se recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente cuadro:

Llamado en la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL " SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO PARA LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" con ID: 402.486
OFERENTE: CONSORCIO "SOLSEG" integrado por SOLVER S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.

Nro.	Producto Código	Producto Nombre Catalogo	Unidad Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	43231508-001	Software de gestión de inventario	UNI	UNI	1	850.000.000	850.000.000
2	52161523-002	Radio portable	UNI	UNI	21	88.000.000	1.848.000.000
3	43211501-001	Servidor	UNI	UNI	21	38.000.000	798.000.000
	TOTAL						3.496.000.000

Lic. Marlene Cándida Rojas Soria
Directora de Administración y Finanzas
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

La ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO al CONSORCIO "SOLSEG" integrado por SOLVER S.R.L. con RUC. 80094477-1 y SEGEL LOGISTICA S.A., con RUC. 80026570-0, por un monto total de GS. 3.496.000.000.- (guaraníes Tres mil Cuatrocientos Noventa y Seis Millones), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil veinte uno, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. Marlene Cándida Rojas Soria
Directora de Administración
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de
Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Oleda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN